



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:57738/2014

03 DIC 2014

CÓRDOBA,

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Enrique CORDEIRO PINTO (Leg 21377) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) en la Cátedra de Pediatría ;

Y CONSIDERANDO:

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 6);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 8/9);
- Que lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Enrique CORDEIRO PINTO (leg.21377) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en la Cátedra de Pediatría, desde 01/12/2014 hasta el 31/05/2015 (seis meses), La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los **autos -caratulados " Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba "** .-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

Prof. Mgter ROLANDO DE... SECRETARIO...
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

1703

SR
DT